



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERIA – CORDOBA**

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2017-00256-00 – CON ACUMULACION <small>Alu</small>
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	HECTOR MARIO LOPEZ BERRIO
DEMANDADO	MONICA DIOSA SARMIENTO RODRIGUEZ

Mediante correo electrónico remitido al correo institucional de esta judicatura, la curadora ad-litem doctora Catalina García Carvajal (CC.1.128.276.247 TP. 240614) designado en este juicio comparece al proceso solicitando notificarse de la demanda.

Así las cosas, se ordenará por secretaria notificar personalmente a la togada mediante correo electrónico y remitirle de inmediato el traslado de la demanda en forma digital para que proceda a ejercer el derecho de contradicción y defensa de su representada KATIA DEL CARMEN RUIZ USTA en el proceso 2018-698 acumulado al de la referencia en el término de ley.

Por lo expuesto, este despacho...

RESUELVE

PRIMERO: Por secretaria, notifíquese personalmente a la togada a través de correo electrónico y remotitas de inmediato el traslado de la demanda en forma digital para que proceda a ejercer el derecho de contradicción y defensa de su representada KATIA DEL CARMEN RUIZ USTA en el proceso 2018-698 acumulado al de la referencia en el término de ley. *Oficiese.*

CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd6e7afc787a972950c59c1eb3c71029ca721cdd607f951e187d3be25fd3b45e

Documento generado en 21/06/2021 04:06:25 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>